

1. Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
2. La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
3. La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 30 de octubre de 2006.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, los Contribuyentes Locatarios de la Feria Labranza que se individualizan a continuación, han dado cumplimiento a los requisitos legales establecidos para el otorgamiento del Permiso de Ocupación.

DECRETO:

1. Autorícese a contar de la fecha del presente Decreto el Permiso de Ocupación del Recinto Feria Labranza, ubicada en calle Tres Poniente s/n, a la persona cuyos datos se presentan en nomina adjunta.
- 2.- Los locatarios individualizados deberán mantener al día los derechos municipales respectivos.
- 3.- El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a enrolar a los locatarios señalados y a girar los derechos pertinentes.
- 4.- El locatario se compromete a acatar los reglamentos establecidos para el uso de las dependencias en cuestión.
- 5.- El Departamento de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Temuco fiscalizará la actividad económica que se realiza en éstas instalaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL.

GMD/PRR/ADH/

DISTRIBUCIÓN:

- Rentas Municipales
- Dirección de Control
- Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- DDE
- Oficina de Partes
- Tesorería Municipal


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



NOMBRES	APELLIDOS	RUT	DIRECCION	MODULO	GIRO
JUAN CARLOS	NECULQUEO MILLAO			3	FRUTAS Y VERDURAS
ANTONIO HERIBERTO	QUENPUTRUR CANIO			5	FRUTAS Y VERDURAS
FLORA ISABEL	ASENCIO PICHIPIL			6	FRUTAS Y VERDURAS
INES DE JESUS	ACUÑA MILLAS			7	FRUTAS Y VERDURAS
PEDRO ALBINO	CANDIA ROMERO			8	FRUTOS DEL PAÍS
DAVID ALEJANDRO	FERREIRA MORALES			11	HOJALATERIA
JOSE DAVID	FERREIRA LARA			42	HOJALATERIA
CECILIA ALEXIS	ALTAMIRANO OJEDA			14	PELUQUERIA
RUTH DINA	FERMIN ANTIVIL			18	CORTE Y CONFECCION
ALEJANDRA PAOLA	ARANCIBIA ROMERO			21	FRUTAS Y VERDURAS
ALEXANDER CRISTOPHER	WENZEL MARTINEZ			22 Y 23	ART. COMP.Y LIBRERÍA
JORGE GUILLERMO	VEJAR CARCAMO			24	REPARADORA CALZADO
RUTH IRENE	FIERRO PINCHEIRA			25	DEPOSITO DE HARINA
MARIO ALBERTO	MUÑOZ BARRA			26 Y 27	TALLER BICICLETAS
ALEJANDRO ALFONSO	FUENTES JARAMILLO			29 Y 30	COCINERIA
ROSA DEL CARMEN	LIZAMA NEIRA			32	ALMACEN Y COMIDA
LUIS ALFONSO	RIBERA PARADA			34	SUPLEMENTERO
CLAUDIA MARISOL	RIBERA RAPIMAN			36	BAZAR Y PAQUETERIA
LEONOR DEL CARMEN	SOTO GAMINAO			39	YERBAS MEDICINALES
ROXANA MARCELA	LLANQUITRUF CUMINAO			40	MUEBLERIA
CRISTIAN MARCELO	CANDIA JIMENEZ			38	FRUTAS Y VERDURAS
AURELIA DEL CARMEN	LEAL AGURTO			43	FRUTAS Y VERDURAS
PATRICIA	CIFUENTES GAMBOA			15	REPOSTERIA